

I. MUNICIPALIDAD DE PRIMAVERA
Dirección de Administración y Finanzas
SECTOR MUNICIPAL

Decreto N° 1827
PRIMAVERA, 12/12/2012

Vistos :

Lo dispuesto en los art. 12° y terceros transitorio DFL 28

18.992 y lo dispuesto en la Ley N° 18.695, de fecha 31 de marzo de 1998 Organica Constitucional de Municipalidades
y Considerando los antecedentes adjuntos :

DECRETO:

El Tesorero Municipal Pagará a SWANHOUSE S.A Rut 096663490-1
La Cantidad de \$ 130,980 CIENTO TREINTA MIL NOVECIENTOS OCHENTA PESOS
Correspondiente a PAGO ADQUISICION DE CORDEROS ATENCION CAMPEONATO DE RAYUELA 2012
Fecha de Pago 12/12/2012

Documento	Numero	Fecha	Monto
ORDEN DE COMPRA	26096	12/12/2012	130,980

NOTESE COMUNIQUESE Y DESE CUENTA.

COMPROBANTE DEVENGAMIENTO :1761

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-01-001-000-000	PARA PERSONAS		130,980
532-01-00-000-000-000	ALIMENTOS Y BEBIDAS	130,980	
Totales		130,980	130,980

COMPROBANTE DE EGRESO :

ASIENTO N°..... FECHA

EGRESO N°; FECHA CHEQUE N° \$

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-01-001-000-000	PARA PERSONAS	130,980	
111-03-01-000-000-000	BANCO CHILE (292-02564-05)		130,980
Totales		130,980	130,980



JUAN BARRIA PERALTA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



CRISTINA VARGAS VIVAR
ALCALDE (S)



GLORIA BARRA GARRIDO
UNIDAD DE CONTROL



JUAN CARLOS MANCILLA PEREZ
UNIDAD DE FINANZAS

FECHA DE PAGO ____ DE ____ DE ____

V° Bueno Jefe Contabilidad



FIRMA DEL INTERESADO

V° Bueno Tesorero